



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Yo el Rey, por su Real Cedula de
Cau. fecha a Diego Castellanos su
en la Corte y anteponiendo lo referido
que sobre ello haya toda la Diligencia
y su cumplimiento.

Yo el Rey, por su Real Cedula de
Cau. fecha a Diego Castellanos su
en la Corte y anteponiendo lo referido
que sobre ello haya toda la Diligencia
y su cumplimiento.

Yo el Rey, por su Real Cedula de
Cau. fecha a Diego Castellanos su
en la Corte y anteponiendo lo referido
que sobre ello haya toda la Diligencia
y su cumplimiento.

Yo el Rey, por su Real Cedula de
Cau. fecha a Diego Castellanos su
en la Corte y anteponiendo lo referido
que sobre ello haya toda la Diligencia
y su cumplimiento.

